

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 28 de Marzo del 2016.

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SOLUCIONES TÉCNICAS E INGENIERÍA TEINGSA S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias así como lo relacionado en la Junta General.
2. El administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. En lo relacionado a la correspondencia, los Libros de Actas, Libros de Talonarios, Libros de acciones y accionistas, comprobantes y Libros Contabilidad está todo de acuerdo con las disposiciones Legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Art.279 de la Ley de Cía.
5. Dada a la poca actividad de la Cía. no hace falta control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La Contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a la información financiera NIIF para PYMES que comenzaron a regir obligatoriamente a partir del año 2012 para nuestra empresa.
8. Dentro del análisis de la situación financiera de la empresa ha cumplido lo dispuesto por el Servicio de Rentas Internas, informo que es nuestro primer Ejercicio Económico al 31 de diciembre del 2015, realizado como servicios de instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria industria, donde se muestra sus activos, pasivo y patrimonio y el estado de resultado arroja una utilidad del Presente Ejercicio 2015.
9. Considero que en General se ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,


Ing. CPA. Pierina Menoscal M.
COMISARIO